Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **11 de mayo de 2023**

VISTO el Expediente N° MECCT-E-31553-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de televisores y equipos de sonido destinados a la Escuela Provincial N° 7 "El Abrazo de Maipú" de la ciudad de Río Grande, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según detalle de Nota de Pedido N° 51/23 – RAF 521.

Que en orden 12 obra Disposición D.G.A.F. N° 106/2023 mediante la cual se autorizó la Contratación Directa N° 41/23 – RAF 521.

Que vista y analizada la oferta recibida a través de la Nota N° 10029/23 obrante a orden 37, el área requirente recomendó preadjudicar la contratación mencionada a la firma CRIL S.R.L., C.U.I.T. N° 30-59520454-9, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CON 00/100 ($ 376.000,00) en los renglones N° 1 y N° 3 por ajustarse a lo requerido y no resultar una oferta inconveniente para el Estado Provincial.

Que en relación al renglón N° 2, no se han realizado ofertas, por lo que corresponde declarar los mismos como desiertos.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 41/23 - RAF 521.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 Transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766/4, del Banco de Tierra del Fuego Sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l), 1150 y 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22 y N° 188/23 Anexo II y su modificatorio N° 565/2023 y Resolución O.P.C. N° 17/2021 - Anexo I, Capítulo I, inciso a) y N° 18/2021, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 493/23 y Nº 2377/2022.

Por ello:

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 41/23 – RAF 521, referente a la adquisición de televisores y equipos de sonido destinados a la Escuela Provincial N° 7 "El Abrazo de Maipú" de la ciudad de Río Grande, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a la firma CRIL S.R.L., C.U.I.T. N° 30-59520454-9, en los renglones N° 1 y N° 3, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CON 00/100 ($ 376.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Declarar desierto el renglón N° 2 de la Contratación Directa N° 41/23 RAF 521. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar a la Subdirección General de Administración Financiera de Operativa y Logística de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto y será afrontado con los fondos de la Ley Provincial 907 Transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766/4, del Banco de Tierra del Fuego Sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

ARTÍCULO 5°. - Imputar el gasto a las U.G.G. 7012UG - U.G.C. UC7003, clasificación 40000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- Notificar a la firma interesada. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A.L. N° **0872**/2023.-

ARROYO
Mariángeles

Firmado digitalmente por
ARROYO Mariángeles
Fecha: 2023.05.11 17:28:33 -03'00'